

Instructivo para alumnos- Exámenes nacionales- Primer semestre 2013

Esta será la segunda vez que se aplican los exámenes nacionales a distintos cursos de la facultad de ingeniería y negocios (Actualmente son 12 los cursos en que se impartirán los exámenes nacionales, en todos sus regímenes y en todas las sedes de la universidad). Este proyecto nace el año pasado y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación entregada por la FINE de la UDLA, contribuyendo al desarrollo homogéneo de un curso realizado en distintas sedes y resguardando los contenidos declarados en los programas oficiales de cada curso.

Los exámenes nacionales fueron diseñados por la Facultad de Ingeniería y Negocios, y son coordinados de forma centralizada, se realizarán los mismos exámenes en todas las sedes durante el mismo horario.

A continuación se detallan algunas consideraciones generales que todos los alumnos que rindan exámenes nacionales, deben conocer:

1. Los exámenes nacionales son evaluaciones estándar que se rendirán de forma transversal en todas las sedes de la Universidad. Es decir, se realizará una misma evaluación para todos los alumnos de una determinada asignatura sin importar qué sede o qué profesor dicte el ramo.
2. La asistencia a todos los exámenes nacionales es de carácter OBLIGATORIO. Los alumnos que no justifiquen inasistencia serán evaluados con nota mínima 1.0, arriesgando la reprobación del curso.
3. Los programas de cada asignatura son el medio oficial que define la estructura de cada curso. En este sentido, cada programa especificará las ponderaciones correspondientes a las cátedras, exámenes y otras evaluaciones que el curso considera.
4. Solo se aceptarán justificativos FORMALES para acreditar inasistencias. El alumno podrá mostrar justificativo de inasistencia a más tardar el día lunes 22 de julio hasta las 12.00 hrs, después de dicha instancia no habrá posibilidad de justificación.
5. La justificación se debe hacer llegar vía correo electrónico al Coordinador de Exámenes Nacionales de la sede **con copia** al Coordinador General (ppachecot@udla.cl).
6. Es responsabilidad del alumno, tener una actitud proactiva y mantenerse constantemente informado sobre el desarrollo y novedades respecto a los exámenes nacionales.
7. Los resultados de las evaluaciones y sus respectivas pautas serán informados, a más tardar, el día viernes 26 de julio.
8. Las pautas serán publicadas una vez que hayan sido publicadas las notas.
9. Todo alumno tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, una vez publicados los resultados (de su examen), para apelar a la nota obtenida. **Es importante notar que las fechas de publicación varían de un examen a otro, por tanto, es función del alumno estar atento a la publicación de su nota para luego cumplir con el plazo de apelación. Después del plazo de 5 días no existirá posibilidad alguna de objeción.** Cabe señalar que todo alumno que

inicie un proceso de apelación debe tener total conciencia respecto a las implicancias en cuanto a la resolución de apelaciones. **La comisión, que resuelve las apelaciones, puede considerar la disminución de la calificación conseguida en primera instancia, no existiendo un nuevo espacio de reclamo.**

10. Toda apelación tendrá respuesta a más tardar 5 días hábiles iniciado el reclamo. Existirá un comité compuesto por profesores y ayudantes que resolverá caso a caso.

11. Para realizar una apelación, el alumno debe seguir el siguiente proceso:

1. Solicitar el escaneo de su prueba al Coordinador de Exámenes Nacionales (ppachecot@udla.cl) vía correo electrónico.
2. Justificar la apelación a través del FORMULARIO DE SOLICITUD DE APELACIÓN-EXÁMENES NACIONALES (se adjunta al final de este documento).
3. Hacer envío del formulario, adjuntando el examen escaneado, al Coordinador de Exámenes Nacionales (ppachecot@udla.cl), vía correo electrónico.
4. Esperar la resolución por parte de la comisión de corrección.